

PREGUNTA ESCRITA E-7096/08  
de Toine Manders (ALDE)  
a la Comisión

Asunto: Introducción de la norma de levantamiento de peso máximo de 23 kilos en la Unión Europea

El sector de la construcción está expuesto a riesgos superiores a la media de sufrir accidentes durante el trabajo. Además, se observa un incremento considerable en el número de enfermedades relacionadas con la construcción, como el dolor de espalda originado por el levantamiento de cargas pesadas. El sector de la construcción no es el único que se enfrenta a las bajas de trabajadores debido al levantamiento de pesos, sino que el problema afecta a otros sectores como la atención sanitaria y a las guarderías.

Sobre la base de los estudios científicos realizados, el Instituto Norteamericano para la Salud y la Seguridad Ocupacional (National Institute of Occupational Safety and Health, NIOSH) llegó a la conclusión de que en una situación óptima se pueden levantar como máximo 23 kg a mano. De este modo se evitan problemas de salud.

El Tribunal Supremo ha comunicado que el método NIOSH es, por el momento, la norma sanitaria para el levantamiento de pesos sano y seguro. Con este pronunciamiento, el Tribunal Supremo establece que sí existe una norma sanitaria para el levantamiento de pesos, científicamente justificada. Asimismo, esta sentencia representa la posibilidad jurídica de intervención de la Inspección de trabajo sobre la base de la norma de los 23 kilos.

1. ¿Qué ha hecho la Comisión hasta la fecha en su gestión para evitar dolencias como el dolor de espalda causado por el levantamiento de cargas pesadas?
2. ¿Comparte la Comisión la opinión de que una norma sobre el peso máximo que se puede levantar en Europa aportaría mayor claridad a los trabajadores y empresarios y que, al mismo tiempo, evita que los trabajadores individuales tengan que acudir a los tribunales? En caso afirmativo, ¿por qué?, en caso negativo, ¿por qué no?
3. ¿Comparte la Comisión la opinión de que la norma de NIOSH de levantamiento de un máximo de 23 kilos debería introducirse en la Unión Europea porque representa una oportunidad de innovación en Europa, ya que los empresarios podrán destacar con soluciones creativas en el mercado laboral europeo y que además, contrarrestará el absentismo por enfermedad? En caso afirmativo, ¿por qué?, en caso negativo, ¿por qué no?